



GLOSARIO DE TÉRMINOS

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES: Organizar los servicios hidrotermales

Código: ECP1260_3

NIVEL: 3



Alergia: Reacción o estado de hipersensibilidad del organismo ante la presencia de ciertas sustancias, los alérgenos, con presentación de síntomas característicos que pueden variar en tipo e intensidad de unos sujetos a otros.

Antiséptico: Producto que, aplicado sobre la piel o mucosas de seres vivos, destruye los microorganismos patógenos.

Asertividad: Habilidad personal que nos permite expresar sentimientos, opiniones y pensamientos, en el momento oportuno, de la forma adecuada y sin negar ni desconsiderar los derechos de los demás, es una forma para interactuar efectivamente en cualquier situación que permite a la persona ser directa, honesta y expresiva.

Contingencia: Suceso que puede ocurrir o no, especialmente un problema que se plantea de forma imprevista.

Cosmético: Toda sustancia o preparado destinado a ser puesto en contacto con las diversas partes superficiales del cuerpo humano (epidermis, sistema capilar y piloso, uñas, labios y órganos genitales externos) o con los dientes y las mucosas bucales, con el fin exclusivo o principal de limpiarlos, perfumarlos, modificar su aspecto, y/o corregir los olores corporales, y/o protegerlos o mantenerlos en buen estado.

Decúbito prono: Posición anatómica del cuerpo humano que se caracteriza por cuerpo tendido boca abajo y la cabeza de lado (es la posición ideal de un/a paciente). Cuello en posición neutra. Miembros superiores extendidos pegados al tronco y con las palmas de las manos hacia arriba. Extremidades inferiores también extendidas con la planta de los pies hacia arriba en flexión neutra, el empeine del pie y punta de los dedos hacia abajo.

Decúbito supino: Posición anatómica del cuerpo humano donde la persona se encuentra acostada boca arriba, generalmente en un plano paralelo al suelo, con el cuello en posición neutra, la cabeza apuntando hacia el techo y las extremidades inferiores y los brazos extendidos.

Desinfección: Proceso mediante el cual se eliminan los microorganismos patógenos (aunque no necesariamente todos, sí, al menos, la mayoría) presentes. Se aplica para evitar la transmisión de enfermedades contagiosas.

Edema: Acumulación de líquido en el espacio extracelular o intersticial, además de las cavidades del organismo.

Escucha activa: Forma de comunicación que demuestra al hablante (emisor) que el oyente (receptor) le ha entendido. Existen varios niveles de escucha que se pueden emplear dependiendo de que del nivel de entendimiento que se alcanza en cada caso: parafrasear, reflejar el estado emocional, validar, estar completamente de acuerdo, relativización, entre otros.

Esterilizar: Eliminar toda forma de vida, incluidas las formas de resistencia. Usualmente consiste en inactivar las esporas bacterianas resistentes al calor manejándose temperaturas de 120°C o inclusive a ultra altas temperaturas (UHT,



por sus siglas en inglés) de 140°C, ocasionando la muerte de las bacterias y sus esporas.

Fototipo: Capacidad de la piel para responder a la radiación UV, y en función del mismo se adoptarán las medidas de protección. Su clasificación oscila entre I y VI.

Hidratación: Acción y efecto de hidratar, de añadir agua a un tejido o estructura.

Hipotiroidismo: Enfermedad del sistema endocrino caracterizada por la acción ineficiente de las hormonas tiroideas en el organismo, principalmente por una producción deficiente en la glándula tiroidea (hipotiroidismo primario). También puede producirse por una estimulación deficiente de la glándula tiroidea debido a un trastorno que altere la producción de la hormona tiroestimulante en el sistema hipotálamo-hipofisario (hipotiroidismo secundario).

Normas deontológicas: Normas que son recogidas en el código deontológico conjuntamente con criterios y valores, desarrollando los aspectos más sustanciales y fundamentales del ejercicio de la profesión que regulan y que son asumidas por quienes llevan a cabo una actividad profesional.

Patología: Parte de la medicina que estudia las enfermedades. Conjunto de síntomas de una enfermedad.

Programas hidrotermales: Agrupación de varias técnicas hidrotermales y/o complementarias, en una misma sesión.

Protocolo: Conjunto de normas y procedimientos establecidos para el desarrollo de una actuación.

Servicios hidrotermales: Conjunto de técnicas hidrotermales y las técnicas complementarias.

Técnicas hidrotermales: Procedimientos de aplicación sobre el cuerpo humano de los distintos tipos de aguas. Se clasifican en función de la vía de administración (oral, tópica y respiratoria) y de los métodos de aplicación y temperatura.

Tolerancia: Máxima diferencia que se admite entre el valor nominal y el valor real o efectivo en las características físicas y químicas de un material, pieza o producto.

Tratamientos hidrotermales: Técnicas, servicios, programas o paquetes hidrotermales que buscan una mejora del estado de salud de la clientela.